



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000138-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 488, de 9 de diciembre de 2014.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2014, con motivo del debate de la Moción M/000138, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 488, de 9 de diciembre de 2014, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Que la Junta de Castilla y León agilice el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria, de tal manera que la aplicación de la ley sea real y efectiva.
- 2.- Consensuar con el sector agrario y concentrar las actuaciones y recursos en un conjunto de medidas que favorezcan el rejuvenecimiento del sector y que faciliten la incorporación de jóvenes al mismo.
- 3.- Mantener e intensificar las actuaciones en materia de concentración parcelaria, priorizando las zonas de agricultura productiva y singularmente las zonas de regadío.
- 4.- Que la Junta de Castilla y León presente el Plan Integral de Fomento de la Agricultura Ecológica, tal como se comprometió en su comparecencia de legislatura.
- 5.- La presentación en las Cortes de todos los planes y estrategias de comercialización amparados en el paraguas "Tierra de Sabor", para su conocimiento y seguimiento de los mismos.
- 6.- Requerir del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento íntegro de los compromisos de cofinanciación del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 para garantizar la completa ejecución del mismo.
- 7.- Continuar promoviendo una mayor implicación financiera del Gobierno de España en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.
- 8.- Impulsar la pluralidad en la composición de los órganos directivos de los Grupos de Acción Local en la próxima convocatoria para la selección de los mencionados grupos, todo ello de acuerdo con la normativa europea y con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac